Exp.: 64380

T.# 18183.

Marzo 27 de 2012.

Superintendencia de Compañías
03 ABR. 2012
CAU

Quito 1.00

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

El abajo firmante, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **IMAGEN DIGITAL IMADIGITAL DEL ECUADOR S.A.**, por medio de la presente, a usted comunico las siguientes transferencias de acciones:

Nombre del Cedente:	**ADRIANA GAMBA ANGEL**
C.C.No.:	51.857.104
Nacionalidad:	Colombiana
Nombre del Cesionario	**IMAGEN DIGITAL S.A.S.**
Nacionalidad:	Colombiana
Número de acciones:	3.000
Título No:	6
Numeración de las acciones:	001 a 3.000
Valor de cada acción:	US$ 1,00
Acciones pagadas en un:	100%

Nombre del Cedente:	**DIEGO ANDRÉS NAVARRO BOTERO**
C.C.No.:	80.410.563
Nacionalidad:	Colombiana
Nombre del Cesionario:	**IMAGEN DIGITAL S.A.S.**
Nacionalidad:	Colombiana
Número de acciones:	3.000
Título No.:	7
Numeración de las acciones:	3.001 a 6.000
Valor de cada acción:	US$ 1,00
Acciones pagadas en un:	100%

Una vez registradas las transferencias de acciones, el cuadro de integración de capital quedará compuesto de la siguiente manera:

Accionistas	No. de acciones
SABOGAL ZAMORA Mauricio	4.000
IMAGEN DIGITAL S.A.S.	6.000

Por último, solicito se sirva conferir un certificado del cual se desprenda la nueva nómina de accionistas de la compañía.

En razón de que la nueva socia de la compañía es una compañía extranjera, adjunto a la presente los siguientes documentos adicionales:

ESCANEAR

Transferencias registradas.
05.04.12. Jromero

1.- Certificado de existencia legal de la compañía Imagen Digital S.A.S.

2.- Copia del Poder especial otorgado por la compañía Imagen Digital S.A.S., a favor de la doctora Pilar Palacio Fierro.

Notificaciones que me correspondan las recibiré directamente en esa entidad.

Atentamente,

ok.

Sr. Mauricio Sabogal Zamora
Gerente General
IMAGEN DIGITAL IMADIGITAL DEL ECUADOR S.A.

ESCANEAR

26 de marzo de 2012

Señor
Mauricio Sabogal Zamora
Representante Legal
IMAGEN DIGITAL IMADIGITAL DEL ECUADOR S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones cuyo detalle es el siguiente:

Nombre del Cedente:	**DIEGO ANDRÉS NAVARRO BOTERO**
C.C.No.:	80.410.563
Nacionalidad:	Colombiana
Nombre del Cesionario:	**IMAGEN DIGITAL S.A.S.**
Nacionalidad:	Colombiana
Número de acciones:	3.000
Título No.:	7
Numeración de las acciones:	3.001 a 6.000
Valor de cada acción:	US$ 1,00
Acciones pagadas en un:	100%

Agradezco a usted, que de acuerdo a la ley, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Esta transferencia se efectúa con todos los derechos que se deriven de ellas, a excepción del derecho a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2011, que quedan en beneficio del cedente. El valor de dichas acciones ha sido cancelado en un 100%.

Adjunto a la presente se entrega el correspondiente título para que proceda a anular ese documento y emita uno nuevo conforme a las cesiones realizadas a favor del nuevo accionista.

La inversión que realiza la nueva accionista es de carácter subregional.

Comparece además a la suscripción del presente documento, la señora **Adriana Gamba Ángel**, cónyuge del cedente, con el fin de autorizar la presente transferencia.

Muy Atentamente,

CEDENTE

Sr. Diego Andrés Navarro Botero
DNI No.: 80.410.563

Sra. Adriana Gamba Angel
C.C.No. 51.857.104

CESIONARIO

IMAGEN DIGITAL S.A.S
Andrés Navarro Botero
Representante Legal

26 de marzo de 2012

Señor
Mauricio Sabogal Zamora
Representante Legal
IMAGEN DIGITAL IMADIGITAL DEL ECUADOR S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones cuyo detalle es el siguiente:

Nombre del Cedente:	**ADRIANA GAMBA ANGEL**
C.C.No.:	51.857.104
Nacionalidad:	Colombiana
Nombre del Cesionario	**IMAGEN DIGITAL S.A.S.**
Nacionalidad:	Colombiana
Número de acciones:	3.000
Título No.:	6
Numeración de las acciones:	001 a 3.000
Valor de cada acción:	US$ 1,00
Acciones pagadas en un:	100%

Agradezco a usted, que de acuerdo a la ley, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Esta transferencia se efectúa con todos los derechos que se deriven de ellas, a excepción del derecho a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2011, que quedan en beneficio de la cedente. El valor de dichas acciones ha sido cancelado en un 100%.

Adjunto a la presente se entrega el correspondiente título para que proceda a anular ese documento y emita uno nuevo conforme a las cesiones realizadas a favor del nuevo accionista.

La inversión que realiza la nueva accionista es de carácter subregional.

Comparece además a la suscripción del presente documento, el señor **Diego Andrés Navarro Botero**, cónyuge de la cedente, con el fin de autorizar la presente transferencia.

Muy Atentamente,

CEDENTE

Sra. Adriana Gamba Angel
DNI No.: 51.857.104

Sr. Diego Andrés Navarro Botero
C.C. No.: 80.410.563

CESIONARIO

IMAGEN DIGITAL S.A.S
Andrés Navarro Botero
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **ARTEAGA GOMEZ CLAUDIA ANDREA**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO ENCARGADO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At - A)

El: **3/23/2012 17:45:13 PM**
(On - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No. **AMDX174513672**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **ADRIANA GAMBA // DIEGO NAVARRO**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **RECONOCIMIENTO DE FIRMA**
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: **3**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410012577950214 9

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Dr. Rodrigo Salgado Valdez — Notario Abogado — Notaría 29na — Quito Ecuador

PODER

En la ciudad de Quito (Ecuador), a los veintitres (23) días del mes de marzo de 2012, el señor DIEGO ANDRÉS NAVARRO BOTERO, obrando en nombre y en representación de **IMAGEN DIGITAL S.A.S.**, manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor DIEGO ANDRÉS NAVARRO BOTERO, en su calidad de Gerente, y como tal, representante legal de **IMAGEN DIGITAL S.A.S.**, legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de la Dra. PILAR PALACIO F., a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIA", para que represente a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

La MANDATARIA está facultada para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de su calidad de accionista de la sociedad **IMAGEN DIGITAL IMADIGITAL DEL ECUADOR S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, en la cual la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrá realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: suscribir certificados provisionales y títulos de acciones; comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista; registrar las inversiones que realice la MANDANTE en el Banco Central del Ecuador.

La MANDATARIA tienen la atribución de contestar demandas e intervenir judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE; realizar y celebrar a nombre de la MANDANTE, todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades y/o autoridades competentes, judiciales, administrativas, públicas, semipúblicas o privadas del Ecuador.

En general, la MANDATARIA podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. La MANDATARIA por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado Notaría 29na Quito - Ecuador

NOTARÍA VEINTICUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. 23 MAR 2012 NOTARIO(A) VEINTICUATRO (24) ENCARGADO(A) DE BOGOTÁ

TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.-DURACION.-

El presente poder se confiere por tiempo indefinido, pero podrá ser revocado por el MANDANTE en cualquier tiempo.

DIEGO ANDRES NAVARRO BOTERO
No. Cedula de Ciudadanía No. 80.410563
Representante Legal
IMAGEN DIGITAL S.A.S.

LA SUSCRITA NOTARIA 24 ENCARGADA DE BOGOTÁ,
CERTIFICA:QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR:
Diego Andres Navarro Botero
IDENTIFICADO CON C.C. No. 80410563
DE Bogotá Y MANIFESTO QUE SU
CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL
ES SUYA
FECHA: 23 MAR. 2012
HUELLA
NOTARIA
CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GOMEZ
NOTARIA VEINTICUATRO ENCARGADA DE BOGOTA D.C.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
Notaria 29na
Quito - Ecuador

NOTARÍA VEINTICUATRO DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C
23 MAR 2012
NOTARIO(A) VEINTICUATRO (24)
ENCARGADO(A) DE BOGOTÁ

LA SUSCRITA NOTARIA 24 ENCARGADA DE BOGOTÁ,
CERTIFICA:QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR:
Adriana Sanabria Angel
IDENTIFICADO CON C.C. No. 51857404
DE Bogotá Y MANIFESTO QUE SU
CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL
ES SUYA 23 MAR. 2012
FECHA:

HUELLA

NOTARIA 24

CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GÓMEZ
NOTARIA VEINTICUATRO ENCARGADA DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA NOTARIA 24 ENCARGADA DE BOGOTÁ,
CERTIFICA:QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR:
Diego Andres Narvaez Botero
IDENTIFICADO CON C.C. No. 80111563
DE Bogotá Y MANIFESTO QUE SU
CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL
ES SUYA 23 MAR. 2012
FECHA:

HUELLA

NOTARIA 24

CLAUDIA ANDREA ARTEAGA GÓMEZ
NOTARIA VEINTICUATRO ENCARGADA DE BOGOTÁ D.C.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
Notaría 29na
Quito - Ecuador

Bogotá, 23 de marzo de 2012

Nombre: Imagen Digital S.A.S.

Número de identificación Tributaria: 800-188.551-8

Domicilio: Bogotá, D.C. Colombia

Lista de socios:

1. **Diego Andrés Navarro Botero**

- Documento de Identidad Número: 80.410563 de Bogotá
- Nacionalidad: Colombiano.
- Estado Civil: Casado.
- Domicilio: Cra. 24 No83A-30 Bogotá Colombia
- Teléfono: 573 105584048
- Email: andres.navarro@imagendigital.co
- Porcentaje de Acciones: 50%

2. **Adriana Gamba Ángel**

- Documento de Identidad Número: 51.857.104 de Bogotá
- Nacionalidad: Colombiana.
- Estado Civil: Casada.
- Domicilio: Cra. 24 No83A-30 Bogotá Colombia
- Teléfono: 573 102662322
- Email: Adriana.gamba@imagendigital.co
- Porcentaje de Acciones: 50%

En constancia firman:

DIEGO ANDRES NAVARRO BOTERO
CC: 80.410.563

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

ADRIANA GAMBA ANGEL
CC: 51.857.104

Es compulsa de la copia que en 2 foja (s) me fue presentada.- Quito a, 03 ABR 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION

País: ***REPUBLICA DE COLOMBIA***
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ***BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES***
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: ***TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09***
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: ***SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO***
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: ***BOGOTA D.C***
(At: - Á:)

El: ***3/27/2012 17:15:50 PM***
(On: - Le:)

Por: ***APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN***
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ***LMDZB171550783***
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: ***IMAGEN DIGITAL SAS***
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: ***CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL***
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: ***4***
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100126306302303

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno Abogado QUITO - ECUADOR

Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada.- Quito a, 03 ABR 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

01

1167294 05

2

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

20 DE MARZO DE 2012 HORA 15:29:34

R034134232 PAGINA: 1 de 4

* *

****
* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE *
* COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN *
* HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL.*
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2597.*
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IMAGEN DIGITAL S A S
N.I.T. : 800188451-8
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00529932 DEL 22 DE ENERO DE 1993

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,795,137,124

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 24 NO.83A 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : HELENA@IMADIGIT.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 24 NO.83A 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : AGAMBA@IMADIGIT.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2665 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1992, INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 1993 BAJO EL NO. 393.210 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: IMAGEN DIGITAL LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 025 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 11 DE MARZO DE 2010, INSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1391123 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: IMAGEN DIGITAL LTDA. POR EL DE; IMAGEN DIGITAL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 025 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 11 DE MARZO DE 2010, INSCRITO EL 15 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1391123 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLFIICADA BAJO EL NOMBRE DE: IMAGEN DIGITAL S.A.S.

CERTIFICA:

Dr. Rodrigo Valdez Abogado QUITO - ECUADOR

86639 - LOTE M236030

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0000515	2001/03/28	0009	BOGOTA D.C.	2001/05/04	00775586
0001185	2001/06/22	0009	BOGOTA D.C.	2001/11/02	00801095
25	2010/03/11	0000	BOGOTA D.C.	2010/06/15	01391123

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1258 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2008, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, COMPRENDIENDO TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ:1. REALIZAR LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN, DISEÑO, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES, TELEVISIÓN, CINE, RADIO, MULTIMEDIA, INTERNET Y EXTRANET Y CON LOS MISMOS FINES.2. REALIZAR ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO, RETOQUE, MONTAJE Y EFECTOS ESPECIALES EN VIDEO Y FOTOGRAFÍA, ANIMACIÓN POR COMPUTADOR. 3. REALIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS POR INTERNET, TELEVISIÓN DIGITAL Y DISPOSITIVOS MÓVILES.4. EJERCER COMO CENTRAL O COMERCIALIZADORA DE MEDIOS EXTERNA DE EMPRESAS Y REALIZAR LAS ESTRATEGIAS, DISEÑO, LANZAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE MARCA A COMPAÑÍAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS.5. PRESTAR SERVICIOS DE INTEGRACIÓN MÓVIL.6. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOCIAL MARKETING.7. PRESTAR SERVICIOS DE IMAGEN CORPORATIVA, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN, DIVULGACIÓN Y VIGILANCIA DE TODO MEDIO DE DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN ESCRITA, MATERIAL YA SEA GRAFICO, SONORO DE PROYECCIÓN LUMINOSA RADIAL O TELEVISIVA O DE OTRA NATURALEZA, O QUE EN CUALQUIER FORMA SE REFIERA A UN PRODUCTO, ARTICULO, EMPRESA , O PERSONA , CON FINES DE INFORMACIÓN PÚBLICA O PRIVADA.8. REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE BASES DE DATOS.9. REALIZAR ACTIVIDADES DE DUPLICACIÓN MASIVA DE PROCESOS ELABORADOS EN MULTIMEDIA Y/O CUALQUIER TIPO DE FORMATO DIGITAL IMPRESO. 10. REALIZAR ACTIVIDADES DE DOBLAJE DE PELÍCULAS Y TODO TIPO DE MATERIAL FÍLMICO, EN CUALQUIER TIPO DE FORMATO Y EN CUALQUIER IDIOMA, ASÍ COMO REALIZAR ACTIVIDADES DE DOBLAJE, SUBTITULARÍAN, TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA PARA AUDIO, AUDIOVISUALES Y MATERIAL ESCRITO PARA INTERNET O DISPOSITIVOS MÓVILES, Y CUALQUIER OTRO SISTEMA QUE SE DESARROLLE Y EJECUTE EN EL FUTURO.11.REALIZAR LA POST PRODUCCIÓN, ANIMACIÓN, REALIZACIÓN DE EFECTOS ESPECIALES Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SONORIZACIÓN DE PELÍCULAS Y TODO TIPO DE MATERIAL FÍLMICO.12.COMERCIALIZACIÓN DE BANDAS SONORAS DE PELÍCULAS EN CUALQUIER MEDIO EXISTA O QUE SE DESARROLLE EN EL FUTURO Y DE LOS DERECHOS DE EXHIBICIÓN O REPRODUCCIÓN DE LAS MISMAS.13. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PELÍCULAS, SERIES, TELENOVELAS ETC., PARA PRODUCTOS AUDIO VISUAL DE TELEVISIÓN, CINE, MULTIMEDIA INTERNET, MÓVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DEL FUTURO QUE SE DESARROLLE, TANTO A NIVEL INTERNACIONAL O NACIONAL EN EL PRESENTE Y EN EL FUTURO.14.REPRESENTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TALENTO MUSICAL Y/O VOCAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.15. IMPORTAR Y/O EXPORTAR PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O APLICACIONES ASÍ COMO LA PRESTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y DE OTROS SERVICIOS VINCULADOS A ESTOS.16. DESARROLLAR, DIFUNDIR, REPRESENTAR Y COMERCIALIZAR ARCHIVOS, BANCOS DE DATOS E INFORMACIÓN DE TODO TIPO17. FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, EQUIPOS, INSUMOS , CONTENIDOS O SOFTWARE DE TODO TIPO 18. EXPLOTACIÓN DE BIENES Y/ O SERVICIOS RELACIONADOS CON INTERFACES DE

SONIDO, VIDEO O ANIMACIÓN (MULTIMEDIA), SISTEMAS DE REDES EXTERNAS (INTERNET) Y TODO SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y/O AUDIO VISUAL Y/ O DE DE CORREO ELECTRÓNICO, INCLUYENDO CON CARÁCTER ENUNCIATIVO EL DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE PARA LA VENTA DE PRODUCTOS MULTIMEDIA 19.CREACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EN INTERNET (WEB SITE) PARA LA VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS, PUBLICIDAD A TRAVÉS DE INTERNET MEDIANTE SISTEMAS INTERACTIVOS.20. ASESORAR Y DESARROLLAR APLICACIONES DE INTERNET, WEB, MOBILE, TELEVISIÓN DIGITAL O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE EXISTIERE. 21.COMPRA, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, DISTRIBUCIÓN REPRESENTACIÓN IMPORTACIÓN, Y/O EXPORTACIÓN DE BIENES Y /O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PRECEDENTEMENTE ANUNCIADAS.22.EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES PRECEDENTEMENTE ENUNCIADAS.23. REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A CREAR, IMPLEMENTAR Y MANTENER LOS SISTEMAS DE PAGO, EN LO DENOMINADO COMERCIO ELECTRÓNICO O POR INTERNET, PROPENDIENDO LA PROMOCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS .24. CELEBRAR CONTRATOS Y ACTIVIDADES QUE DERIVEN A LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MODERNA Y EFICIENTE PARA EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE PAGO, DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS; 25.ARRENDAR ESPACIOS PARA EL ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS EN MEDIOS MAGNÉTICOS; 26. COMERCIALIZAR, PROMOVER, PUBLICITAR, VENDER O COMPRAR , A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS Y DE FORMA PRESENCIAL O NO PRESENCIAL, CUALQUIER TIPO DE ARTICULO Y/O SERVICIO;27.ADQUISICIÓN, CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALMACENES, SUPERMERCADOS , DEPÓSITOS , BODEGAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DE TODO GÉNERO CON ÁNIMO DE REVENDERLOS , LA ENAJENACIÓN DE TOS MISMOS AL POR MAYOR Y/O DENTAL28.LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA MIENTO DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS FABRICANTES O DISTRIBUIDORAS DE LOS ARTÍCULOS , MERCANCÍAS Y/O SERVICIOS EN QUE HA DE TRAFICAR LA COMPAÑÍA29.LA REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DEDICADAS A ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL.30.PARTICIPACIÓN EN TODO TIPO DE SOCIEDADES YA SEA COMO GESTOR O A CUALQUIER OTRO TÍTULO.31.REALIZAR LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS EN TODA CLASE DE ACTIVOS NACIONALES O EXTRANJEROS.32.ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR O PIGNORAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES.33. REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL Y / O EXTERIOR. 34.TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, YA SEA CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS.35. EMITIR BONOS DENTRO DE LAS PERMISIONES LEGALES, TÍTULOS VALORES Y DEMAS EFECTOS REPRESENTATIVOS.36.PARTICIPAR EN TODO TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO CONSTITUIR SOCIEDADES SUBORDINADAS QUE PUEDAN SER FILIALES O SUBORDINADAS Y ADQUIRIR O ENAJENAR ACCIONES,

CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN TODO TIPO DE SOCIEDADES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, A EXCEPCIÓN DE SOCIEDADES COLECTIVAS.37.INVERTIR SUS FONDOS, ACTIVOS Y RECURSOS EN CUALQUIER BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD CON INDEPENDENCIA DE SU NATURALEZA, ES DECIR, LA EMPRESA PODRÁ EJERCER, IMPULSAR, GESTIONAR, CONTRATAR Y ADELANTAR CUALQUIER CLASE DE ACTO DE COMERCIO Y /O JURÍDICO LÍCITO.38.ORGANIZAR OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AFINES A ESTA FINALIDAD.39.LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.40.CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, TALES COMO COMPRAVENTAS, AGENCIA COMERCIAL, CONSIGNACIÓN, MANDATO, CORRETAJE, COMISIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, CONCESIÓN, CESIÓN DE DERECHOS CONTRACTUALES, CONSTITUYENDO AGENCIAS Y FILIALES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR.41.RECAUDAR DINEROS DIFERENTES A TODOS LOS CONTRATOS O NEGOCIOS QUE CELEBRE.42.LA REPRESENTACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. 43. OBTENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS, O PATENTES O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO.44.ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES Y HACER CONSTRUCCIONES O MEJORAS SOBRE DICHOS INMUEBLES CON EL PROPÓSITO DE VINCULARLAS A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL.45.COMPRAR, VENDER, PERMUTAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, HIPOTECAR BIENES INMUEBLES Y DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES.46. FUSIONARSE POR ABSORCIÓN O POR CREACIÓN CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN EL MISMO OBJETO, O ESCINDIRSE O TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDADES SEGÚN LA LEY 1258 DE 2008, O CUALQUIERA QUE LA MODIFIQUE O DEROGUE.47.EFECTUAR OPERACIONES DE CRÉDITO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO COMERCIAL, CON O SIN INTERÉS, Y CONSTITUIR O OTORGAR TODAS LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS48.GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS UTILIZANDO PARA ELLO CUALQUIER MECANISMO JURÍDICO PERTINENTE COMO SON LA HIPOTECA, LA FIANZA, LA PRENDA, LA PIGNORACIÓN, SER DEUDOR SOLIDARIO, AVALISTA O ENDOSATARIO.49.IMPORTAR O ADQUIRIR EN LOS MERCADOS NACIONALES O DEL EXTERIOR DOTACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TENGA LA SOCIEDAD A CUALQUIER TÍTULO.50.GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, TENER Y DESCARGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES REGULADOS POR LA LEY COMERCIAL.51.EJECUTAR O CELEBRAR RESPECTO DE DICHOS TÍTULOS VALORES LOS ACTOS O CONTRATOS ALLÍ PREVISTOS.52.EMPRENDER LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y REALIZAR LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $0.00
NO. DE ACCIONES	: 0.00
VALOR NOMINAL	: $0.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $0.00
NO. DE ACCIONES	: 0.00
VALOR NOMINAL	: $0.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $0.00

NO. DE ACCIONES : 0.00
VALOR NOMINAL : $0.00

CERTIFICA:

**ACLARACIONES A CAPITAL **

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR : $60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR : $300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y QUIEN TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL SUPLENTE DEL GERENTE. DICHOS FUNCIONARIOS SON DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 25 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01391123 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NAVARRO BOTERO DIEGO ANDRES	C.C. 000000080410563
SUPLENTE DEL GERENTE	
GAMBA ANGEL ADRIANA	C.C. 000000051857104

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR O HACER EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 2. EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD DEBE REALIZAR EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA. 3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y REALIZAR LAS CONCILIACIONES QUE SEAN PERTINENTES EN DICHOS PROCESOS. 4. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y ACTOS QUE REALICE LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 5. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD EN DETERMINADOS

NEGOCIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITEN UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. 7. CUIDAR DE LA EXACTA RECAUDACIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SESIONES ORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS COMPROBADAS, INVENTARIOS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADO, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y DE CANCELACIÓN DE PERDIDAS SI ES DEL CASO, AL FINAL DE CADA EJERCICIO SOCIAL. 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL CON LA PERIODICIDAD QUE ESTA INDIQUE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES Y IIN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 11. SOLICITAR LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO CUANDO SEAN DEL CASO. 12. NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA. 13. TODAS LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA, LOS ESTATUTOS O LA LEY. PARÁGRAFO: QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZAR QUE LA SOCIEDAD SEA GARANTE DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01476650 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BERNAL FERNANDEZ WILSON OMAR	C.C. 000000019470583

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE JUNIO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

****
****
****

01

1167294088

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

20 DE MARZO DE 2012 HORA 15:29:34

R034134232 PAGINA: 4 de 4

* *

VALOR : $ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MARIA ELVIRA QUINTANA CALDERON

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

Es compulsa de la copia que en 4 foja (s) me fue presentada.- Quito a, 03 ABR 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO